

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21644** RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas de investigación para árabes (argelinos), de la convocatoria general de 1997/1998 de la AECI.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas de investigación a los ciudadanos argelinos que se relacionan en el anexo, para realizar una investigación en España, durante los meses de agosto a diciembre de 1997, cuyas condiciones económicas se indican en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas de estudio para extranjeros con nacionalidad de cualquier país del Mundo Árabe, África, Asia u Oceanía, curso académico 1997/1998, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado II, becas para extranjeros para cursos de verano 1997 en España, 2.3, y la propuesta de resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de verano para árabes, curso 1997/1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría general, y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

#### ANEXO

#### Argelia

1. Bouhadiba Farouk Abderrahmane Nouredine, agosto.
2. Ismet Terki-Hassaine, agosto.
3. Fatma Benhamahouche, diciembre.
4. Rachida Addi Hassini, agosto.
5. Rachida Yacine, agosto.
6. Saliha Zerrouki, agosto y septiembre.

**21645** REAL DECRETO 1568/1997, de 10 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Abderrazak Attia, ex Embajador de la República Tunecina en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Abderrazak Attia, ex Embajador de la República Tunecina en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1997,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21646** REAL DECRETO 1522/1997, de 26 de septiembre, por el que se concede el cambio del primer apellido a los hermanos don Josu Julen, doña Lore Begoña, doña María Amada Juana y doña Edurne Jiménez Pé.

Visto el expediente incoado a instancia de don Josu Julen (Jesús Julián), doña Lore Begoña (Flora Begoña), doña María Amada Juana y doña Edurne (Nieves) Jiménez Pé, solicitando autorización para utilizar como primer apellido Ortiz de Zaldumbide, lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley del Registro Civil, y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 1997,

DISPONGO:

#### Artículo 1.

Se autoriza a los solicitantes a utilizar como primer apellido, en sustitución de Jiménez, Ortiz de Zaldumbide, conservando como segundo Pé.

#### Artículo 2.

La expresada autorización no producirá efectos legales hasta que se practique en el asiento de nacimiento la oportuna inscripción marginal y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar esa condición.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21647** REAL DECRETO 1587/1997, de 10 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, don Fernando Rojas Vender.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile don Fernando Rojas Vender, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**21648** REAL DECRETO 1588/1997, de 10 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada, Inspector de las Fuerzas Reales Aéreas Marroquíes, don Abdelaziz Alaqui M'Rani.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada, Inspector de las Fuerzas Reales Aéreas Marroquíes, don Abdelaziz Alaqui M'Rani,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**21649** RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 26 de septiembre de 1997.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 24 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de septiembre de 1997.

Fecha de amortización: 27 de marzo de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 332.550,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 112.550,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,60 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,606 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,863 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,851 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
97,60	66.250,0	976.000,00
97,61 y superiores	46.300,0	976.060,00

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 38.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 22.510,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 21.972,011 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
97,61	22.510,0

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 59,23 por 100.

Madrid, 25 de septiembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**21650** RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a los canjes voluntarios de 29 de septiembre de 1997 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.

La Resolución de 6 de agosto de 1997, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 29 de septiembre de 1997 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuará, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta.

Celebradas las subastas los días 17 y 24 de septiembre de 1997, es necesario hacer públicos los resultados, así como la numeración de los valores que se amortizan, según dispone la Orden de 22 de enero de 1997.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de 17 de septiembre de 1997, para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación por valores de la emisión de 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100, de Obligaciones del Estado a diez años:

a) Emisión de 15 de febrero de 1994, de Bonos del Estado al 7,40 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 2.998,06 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 998,06 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 105,65 por 100.